



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-424  
SALTA, 07 de abril de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.485/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado- General para cubrir (1) cargo de Director General Administrativo Económica – Categoría 1 – del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad con dependencia de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. R-DNAT-2016-0099 – se estableció el correspondiente cronograma del presente llamado entre otros aspectos.

Que con fecha 05 de abril de 2017, la Sra. Graciela Isabel López – designada como Jurado Titular eleva nota donde expresa que no podrá participar como tal, por razones de salud, que se encuentra con licencia médica desde el 31/03/17 y continuará hasta el 19/04/17, según consta en los certificados médicos extendidos por la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad, que adjunta a fs.116/117 (Art. 91 – Dcto. 366/06).

Que debido a la razón expresada, resulta necesario aceptar la misma y reordenar el jurado actuante en el presente llamado, el que quedará expresado en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. Graciela Isabel López por encontrarse con licencia médica, desde el 31 de marzo de 2017 y hasta el 19 de abril de 2017 ambos inclusive, según consta en los certificados médicos extendidos por la Dirección de Salud de esta Universidad, en el marco del Art. 91 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar el Jurado que entenderá en la selección de un (1) cargo de Director General Administrativo Económico – Categoría 1 – del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad y con dependencia directa de Decanato, bajo las consideraciones establecidas en Res. DNAT-2017-0099, el que quedará dispuesto del siguiente modo:

TITULARES:

Lic. Rosa Noemí ALVAREZ – Rectorado

Sr. Lauro Marcelo LERA – Facultad de Ciencias de la Salud

Cr. Héctor Alfredo FLORES – Facultad de Ciencias Exactas

SUPLENTES

Cra. Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA– Facultad de Ciencias Económicas

Sr. Julio César LÓPEZ – Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese bajo firma al Jurado, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Secretaría Técnica y Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales